

GARANTÍA PCS



Se entiende por avería la incapacidad de una pieza garantizada para funcionar conforme a la especificación del fabricante, como resultado de un fallo mecánico o eléctrico. Una pieza ha fallado cuando ya no puede desempeñar la función para la que fue diseñada.

Normas en caso de avería:

En caso de producirse una avería susceptible de ser garantizada se actuará de la siguiente manera: La persona usuaria deberá ponerse en contacto con el Call-Center, quien confirmará la avería del equipo y transmitirá al SAT la incidencia. El plazo de apertura del parte de avería será de forma inmediata a la llamada de la persona usuaria.

GARANTÍA ESTÁNDAR

Se entiende por Garantía estándar aquella que está incluida en todos nuestros PC´s VISA. Esta garantía cubre el cambio o reparación por un periodo de 3 años en todos los componentes del equipo. La garantía se contabilizará a partir de la fecha factura de la compra del producto. Esta cobertura será efectiva siempre y cuando sea atendida por nuestros servicios técnicos autorizados.

Los gastos en que incurran los Servicios Técnicos como consecuencia de una avería excluida del acuerdo con las condiciones expuestas en este documento, lo serán a cargo del solicitante de la intervención.

Tiempo de respuesta

Los tiempos de respuesta de la avería salvo causa de fuerza mayor, o causas ajenas a Diode serán de 5 días laborables desde la recepción en laboratorio.

En todos los casos, se excluirá de los plazos de respuesta para la reparación de la avería los Sábados, Domingos y festivos.

Ámbito territorial

La cobertura de las intervenciones en cuanto a la garantía estándar abarcan todo el territorio nacional español (exceptuando Islas Canarias, Ceuta, Melilla y Andorra).

Portes

El material viaja con los portes al cargo de quién origina la expedición , y Diode devuelve el material reparado a portes pagados . Siempre que el embalaje cumpla los requisitos mínimos de seguridad exigidos. Cualquier otra posibilidad deberá ser acordada por escrito.

GARANTÍA ON SITE

Se entiende por Garantía ON-SITE, el desplazamiento del técnico al lugar de ubicación del equipo garantizado y en el caso de que el mismo no pueda ser reparado en el lugar de ubicación la retirada del equipo al Servicio Técnico para ser reparado y su posterior entrega en el lugar de ubicación.

Tiempo de respuesta

Los tiempos de respuesta de la avería salvo causa de fuerza mayor o causas ajenas a Diode será de 3 días en capital de provincia y 5 días para el resto. En todos los casos, se excluirá de los plazos de respuesta para la reparación de la avería los Sábados, Domingos y festivos.

Ámbito territorial

La cobertura de las intervenciones en cuanto a la garantía On Site abarcan todo el territorio nacional español incluido Península, Baleares, Islas Canarias, Ceuta , Melilla, y andorra. En el caso de Canarias, Ceuta, y Melilla si fueran necesarios repuestos para la correcta intervención de resolución, los plazos pueden verse alterados a causa de portes y aduanas.

GC1-ONSITE

1 año de mano de obra ON-SITE, comenzando a partir de la fecha de venta del equipo al usuario final, según factura.

GC3-ONSITE

3 años de mano de obra ON-SITE, comenzando a partir de la fecha de venta del equipo al usuario final, según factura.

Contratación:

Para la contratación de cualquiera de estas modalidades de garantía On Site póngase en contacto con Diode.

Periodo de Carencia:

Se establece un periodo de carencia de los 15 primeros días desde la fecha de venta del equipo al usuario final, según factura, en los cuales no se cubrirá ninguna avería que pueda sobrevenir en el equipo garantizado, por considerar que estos equipos son defectuosos de origen y por lo tanto estar en periodo de DOA (Dead On Arrival).

EXCLUSIONES

Quedarán fuera de garantía los equipos con las siguientes averías o daños:

1. Mantenimiento o conservación del aparato: engrase, limpieza, ajustes.
2. Desgastes por uso.
3. Averías producidas como consecuencia de uso anormal, negligente o inadecuado del aparato.

4. Averías provocadas por cualquier tipo de origen externo.
5. Daños consecuenciales al aparato siempre que estos no hayan sido provocados por una avería interna de funcionamiento.
6. Corrosión, oxidación ya sean causados por el normal uso o desgaste del aparato o acelerados por circunstancias ambientales no propicias.
7. Robo, expoliación y hurto del aparato garantizado.
8. Averías y daños debidos a dolo. El coste de la mano de obra y desplazamiento derivados de una instalación incorrecta o no legal (Voltaje, constantes ambientales fuera de la tolerancia de los componentes).
9. Defectos o averías producidas como consecuencia de arreglos, reparaciones, modificaciones, o desarme de la instalación del aparato por un técnico no autorizado por el fabricante, o como resultado del incumplimiento manifiesto de las instrucciones de uso y mantenimiento del fabricante.
10. Cualquier periférico que no esté incluido en la garantía.
11. Las averías que tengan su origen en la fuente eléctrica, el goteo eléctrico, o en la conexión inadecuada a la corriente eléctrica, adaptadores, estabilizadores, supresores de picos o a otros equipos.
12. Los perjuicios y pérdidas indirectas de cualquier clase, así como responsabilidades civiles de cualquier naturaleza.
13. Reclamaciones por pérdidas de utilidad del aparato por falta de piezas de repuesto del fabricante.
14. Averías o deficiencias de funcionamiento debidas al software instalado por cualquier causa y/o virus, a excepción del sistema operativo.
15. Baterías, adaptadores, disquetes, lámparas, cintas, toner, fuser, así como cualquier pieza considerada consumible por el fabricante.
16. Cualquier avería causada por falta de mantenimiento y/o incorrecto ensamblaje de los distintos componentes, según el programa de mantenimiento y uso recomendado por el fabricante de los mismos.
17. Cualquier avería y/o intervención como consecuencia del uso de piezas o accesorios no originales o no homologados por el fabricante.
18. Cuando el documento de garantía haya sido manipulado o roto.
19. La manipulación de la placa de matrícula del aparato.
20. Durante el periodo de garantía es imprescindible conservar todos los manuales y discos junto con el equipo. Si alguno de estos se perdiera, no podrá ser reclamada su reposición.
21. Los trabajos de mantenimiento propios del aparato, cualquiera que sea su periodicidad.
22. Los daños en esmaltes, pinturas, niquelados, cromados, oxidaciones, piezas de plásticos, estéticas y altavoces que hayan estado sujetos a potencia superior a aquellas para cual hubieran sido diseñados. Instalaciones, desembalado, desanclaje y puestas en marcha. Maquinarias de segunda mano o reacondicionada.

Cerrar ventana